



## RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA SOBRE MALÍ

El 29º Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),  
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012,

- TOMANDO NOTA DE** la invasión del norte de Malí, país unido e indivisible, por grupos que difunden la injusticia y cuyas conquistas no se justifican en este siglo XXI, en el cual ha quedado demostrado que sólo la democracia y el respeto de los derechos humanos garantizan el proceso de desarrollo sostenible de los pueblos;
- CONMOCIONADO** por las exacciones perpetradas contra las poblaciones no armadas de las ciudades del norte de Malí para impedir que se rebelen contra la agresión de la que son víctimas obligadas y resignadas;
- tras comprobar con amargura que esta violencia se ensaña en los segmentos más vulnerables de la población, esto es, las mujeres y los niños, tal como ocurrió en el caso de la mujer lapidada por vivir con un compañero sin estar casada;
- INDIGNADO** por la proclamación unilateral de la independencia de este territorio, que ha sido dividido sin el consentimiento de los pueblos indígenas y ante la impotencia absoluta de las fuerzas de defensa nacionales;
- CONSIDERANDO** que las exacciones y la situación general en el norte de Malí constituyen una violación sin reparos de los derechos humanos y vulneran todas las normas y los derechos fundamentales de la OIT y la Declaración Universal de Derechos Humanos, situación intolerable para los actores de la justicia y la solidaridad a quienes representamos;
- APOYA** todas las decisiones de la comunidad internacional y de la Unión Africana encauzadas al regreso de la paz y la unidad a Malí;
- INSTA** a todas sus afiliadas de Malí a sumarse a todas las acciones emprendidas por su Gobierno y por la comunidad internacional para liberar el norte del país;
- HACE UN LLAMAMIENTO URGENTE** a todos los grupos disidentes de esa zona del país para que depongan las armas y regresen a la mesa de negociación, sobre la base de la democracia y el respeto de los derechos humanos;
- DECIDE**
- 1) poner la ISP a disposición de todas las afiliadas de Malí que soliciten una mediación con miras a devolver la paz al norte de Malí;
  - 2) velar por que la ISP apoye a las afiliadas para lograr la democracia en Malí como una prioridad, en aras del desarrollo del pueblo y del bienestar de los trabajadores y trabajadoras de ese país.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.